Burhinus oedicnemus insularum (Sassi, 19 *Alcaraván majorero*

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Aves
Orden: Charadriiformes
Familia: Burhinidae

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Fuerteventura (incluyendo Lobos), Lanzarote, y archipiélago Chinijo (Graciosa, Montaña Clara, Alegranza y Roque del Este).

- Confianza alta - Terrestre
- Confianza alta - Marina (<200m)
- Confianza media/baja
- Sin información
- Con presencia en el mar
- Sin presencia en el mar

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Se trata de un ave corredora de unos 41 cm. de color terroso listado de oscuro. Posee una cabeza voluminosa con ojos grandes y amarillos y un pico igualmente de color amarillo en la base y oscuro en el extremo. Las patas son largas y amarillentas. En vuelo son muy evidentes unas franjas alares blancas y otra negra. No posee dimorfismo sexual y la subespecie B.o.

distinctus es algo más oscura que la B.o. insularum. (González, M. et al, 2002)

HÁBITAT

Habita ambientes abiertos en los que dominan formaciones de tabaibal-cardonal, especialmente llanos pedregosos, jables de arena, bordes de malpaíses, cultivos, y terrenos improductivos y roturados. El nido es una suave depresión en el suelo y suele estar situado junto a algún matorral o piedra (Matín, A. & J. A. Lorenzo, 2001).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Convenio de Bonn

Isla	Categoría
Fuerteventura	Apéndice 2
Lanzarote	Apéndice 2

Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979.

Valores de Convenio de Bonn:

- Apéndice 2: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos.

Directiva Aves

Isla	Categoría
Fuerteventura	Anexo I
Lanzarote	Anexo I

Directiva 2009/147/CE del Parlamento europeo y del Consejo de noviembre de relativa a la conservación de las aves silvestres.

Valores de Directiva Aves:

- Anexo I: Las especies mencionadas serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
Fuerteventura	Anejo II
Lanzarote	Anejo II

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo II: Especies de fauna estrictamente protegidas

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
Fuerteventura	Régimen de protección especial
Lanzarote	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2008-2012

enlace

Sexenal 2013-2018

enlace

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

enlace

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

enlace

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

enlace